RESOLUCIÓN DELEGADA Nº

RESOLUCION

VISTO la nota de fecha 25 de abril de 2019 - Expediente Nº 21337 - Cod. 74/2019, a través de la cual la Sra. MARIA ELENA SANCHEZ presentó su renuncia como personal de la institución, por haber obtenido de ANSES la jubilación ordinaria de acuerdo a Beneficio Nº 14-0-0057400-0; y

CONSIDERANDO:

A Que, no existen objectiones de ninguna indole para su aceptación, y solo resta dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO y en ejercicio de las facultades conferidas por Ley 7127;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia de la Sra. MARIA ELENA SANCHEZ - Legajo Personal Nº 12.924.438 - por acogerse a la Jubilación Ordinaria, otorgada por el ANSES mediante

Beneficio Nº 14-0-0057400-0.-

En consecuencia, se disponé su BAJA como empleada de la

planta permanente del Instituto Provincial de Salud de Salta.

La relación laboral de la Sra. MARIA ELENA SANCHEZ con ARTICULO 3º.el Instituto Provincial de Salud de Salta cesa a partir del 1º de mayo de 2019.

HACER LLEGAR a la Sra. MARIA ELENA SANCHEZ el ARTICULO 4º. reconocimiento de este Organismo por los servicios

prestados durante sus años de servicio.-

Notificar, efectuar las comunicaciones pertinentes, insertar en el Libro de Resoluciones y ARCHIVAR.-

DANIEL ANTONIO PEREZ DIMERTOR HISHTUTO POW DE SALUD DE SALIA

Lic. SERVISMON

es copia del original que obra archivo do cata

MARÍA FURÍO ABATARIA DE PRESIDENCIA ITA ROAL DE SALUD DE SALTA